

MENDOZA, 26 SET 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 37334/2022, donde Secretaría Administrativa Económica Financiera propone la ampliación, hasta el 30 de setiembre del año 2022, del plazo de adicionales por carácter crítico de la función con vencimiento el 31 de agosto de 2022;

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento del adicional se fundamenta en la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten Carácter Crítico y que los mismos resultan necesarios para mantener el normal funcionamiento de las actividades en la Facultad de Ingeniería.

Que los presentes adicionales fueron prorrogados hasta el 31 de agosto de 2022 por Resoluciones Nros. 139/2022-FI; 140/2022-FI, 142/2022-FI y 328/2022-FI.

Que a la fecha, se está trabajando en la definición de pautas y criterios que le den claridad, uniformidad y objetividad a su otorgamiento, en función de nuevos parámetros.

Que teniendo en cuenta la proximidad a la fecha de cierre de la liquidación, se sugiere evaluar la posibilidad de prorrogar por un mes, hasta el 30 de setiembre del 2022.

Que las consideraciones expuestas, han sido consensuadas con la Dirección General Económico Financiera.

Que existe viabilidad presupuestaria.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 023/2015-CS.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

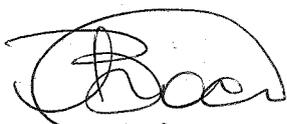
ARTÍCULO 1º.- **Prorrogar** el plazo dispuesto por las Resoluciones Nros. 139/2022-FI, 140/2022-FI, 142/2022-FI y 328/2022-FI hasta el 30 de setiembre del 2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

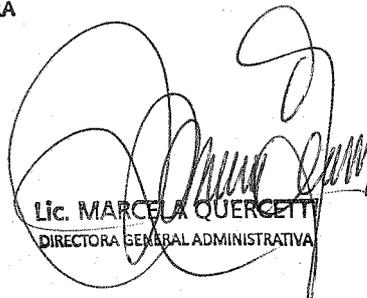
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 626/2022



  
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA